

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de junio de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 597/17.- COOPERACIÓN.- 17. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE AYUDA DE EMERGENCIA 2017.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones, abierta y permanente, para Proyectos de Ayuda de Emergencia, así como su presupuesto de 45.000 € que deberá cargarse en la partida presupuestaria Z E70 2314 48003 0.-


SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente convocatoria en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

Las citadas Bases, firmadas por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figuran en el expediente de su razón y unidas a la documentación de la presente Acta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 2

Código Seguro de verificación:6FPVwbMMI8iwCNptJz/N4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	29/06/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	6FPVwbMMI8iwCNptJz/N4A==	PÁGINA 1/2
 6FPVwbMMI8iwCNptJz/N4A==			

certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º


EL CONCEJAL DELEGADO DE

SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN

Y SOLIDARIDAD (P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)

(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación: 6FPVwbMMI8iwCNptJz/N4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	29/06/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	6FPVwbMMI8iwCNptJz/N4A==	PÁGINA 2/2
			
6FPVwbMMI8iwCNptJz/N4A==			